Asunción, 24 de mayo de 2016

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/16
"PROVISION DE PASAJES AEREOS AL EXTERIOR"
ID 307217

ADDENDUM Nº 1

1. En el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC): Se modifica el numeral 20 Inciso d) Experiencia:

DONDE DICE:

d) Experiencia:

- El oferente deberá demostrar que presta los servicios provisión de pasajes aéreos y servicios conexos mediante la presentación de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, dentro de los años 2014, 2015 y 2016 inclusive, que conjuntamente alcancen un valor de al menos el 50% o más del monto máximo del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad necesaria de contratos para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado
- Deberá demostrar que se encuentra habilitado por I.A.T.A. (International Air Transport Association, la SENATUR (Secretaría Nacional de Turismo), y que es participante del programa de B.S.P. (Billing Settlement Plan), operando en el mercado nacional en ese ramo.
- Asimismo, el oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años contados a partir de la fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA.

SE MODIFICA A:

d) Experiencia:

- **El oferente deberá demostrar que presta los servicios provisión de pasajes aéreos y servicios conexos mediante la presentación de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, al menos dentro del último año (2015 y 2016 inclusive), que conjuntamente alcancen un valor de al menos el 50% o más del monto máximo del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad necesaria de contratos para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.**
- **Deberá demostrar que se encuentra habilitado por I.A.T.A. (International Air Transport Association, la SENATUR (Secretaría Nacional de Turismo), y que es participante del programa de B.S.P. (Billing Settlement Plan), operando en el mercado nacional en ese ramo.**
- **Asimismo, el oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 1 (un) año contado a partir de la fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA.**

2. En el Anexo E – Documentos de la Oferta: Apartado V "Otros documentos" (Inciso a)

DONDE DICE:

C.P. Diana M. Sugast
Unidad Operativa de Contrataciones

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) El oferente deberá demostrar que presta los servicios provisión de pasajes aéreos y servicios conexos mediante la presentación de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, dentro de los años 2014, 2015 y 2016 inclusive, que conjuntamente alcancen un valor de al menos el 50% o más del monto máximo del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad necesaria de contratos para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado b) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación; c) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares; d) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.); e) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION). f) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO; g) Certificado de Procedencia/Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación no será motivo de descalificación de las ofertas.-		

SE MODIFICA A:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Contratos suscritos con empresas públicas o privadas, al menos dentro del último año (2015 y 2016 inclusive), que conjuntamente alcancen un valor de al menos el 50% o más del monto máximo del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad necesaria de contratos para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. b) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación; c) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares; d) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.); e) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION). f) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO; g) Certificado de Procedencia/Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación no será motivo de descalificación de las ofertas.-		

C.P. Diana M. Sagastti N.
Unidad Operativa de Contrataciones

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE